

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA ANITA C. A.

En mi caracter de Comisario, me permito rendir el siguiente Informe del Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre de 1994.

Asistí a las Juntas de Accionistas y recabé información que estimé conveniente respecto a las operaciones de la Sociedad.

Revisé, con el alcance que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias; y en mi Opinión, los Estados Financieros adjuntos preparados por la Administración de la Empresa, representan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía INMOBILIARIA SANTA ANITA C. A. al 31 de Diciembre de 1994 y los resultados de las operaciones, las variaciones en las cuentas de Capital Contable, cambios en la Situación Financiera, etc., por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

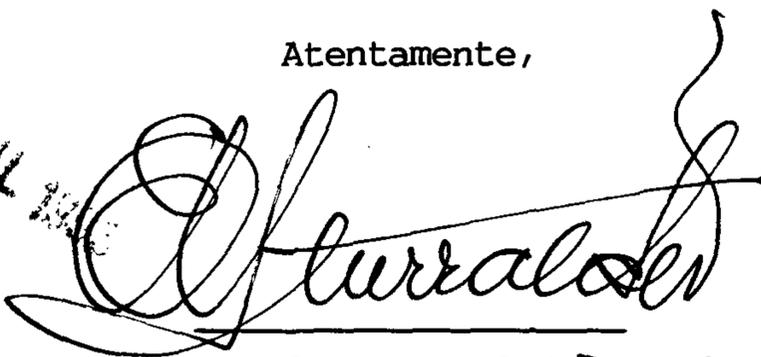
Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la Compañía, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, las mismas se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, reflejando una Pérdida de \$ 40'021.949,75, además se decidió en la última reunión de accionista hacer el aumento de capital requerido por la Ley de Compañía en el siguiente año.

Se realizaron los ajustes por la aplicación correspondiente a la Ley de Régimen Tributario mediante el Sistema de Corrección Monetaria aplicable a los Activos y Pasivos Monetarios y No Monetarios como al Patrimonio, dentro del rubro de la cuenta de Reexpresión Monetaria Diferida y otros de efectos impositivos decretados.

La Compañía presentó sus respectivas declaraciones de Retenciones en la Fuente dentro de las fechas normales de presentación, y cumplió sus deberes como Agente de Retención.

Además cabe indicar y cumpliendo con el Reglamento 321 de la Ley de Compañías que el personal y funcionamiento administrativo brindaron toda la información requerida.

Atentamente,



09.0335531-1

